MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO Nº349 .-

QUILLON, Julio 12 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El comprobante de Orden de Ingresos Municipales Nº 627.618 de fecha 14 de Mayo de 2012 de la Municipalidad de Quillón
2. La Solicitud de la Contribuyente Sra. XIMENA ANDREA TAMPIER JARPA.
3. El ORD. D.T. Nº 203/2012, solicita devolución de dinero para la Sra. Ximena Tanpier Jarpa
4. La instrucción del Señor Alcalde de la I.Municipalidad de Quillón..
5. El presupuesto municipal vigente para el año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio 646 de fecha 15 de Diciembre de 2012.
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado `por D.F.L. Nº1/19.704 de 2002.-

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE** la devolución a la Sta. **XIMENA ANDREA TAMPIER JARPA** Cédula de identidad Nº 9.207.409-9, por la suma de **$2.775.- (dos mil setecientos setenta y cinco pesos),** dinero cancelado por concepto de fotografía para Licencia de Conducir, trámite que no se realizó por dirigirse la contribuyente a otro municipio.

2. Remítase copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I.Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, y realice los ajustes contables que procedan en el presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/jvb.-
Distribución
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU